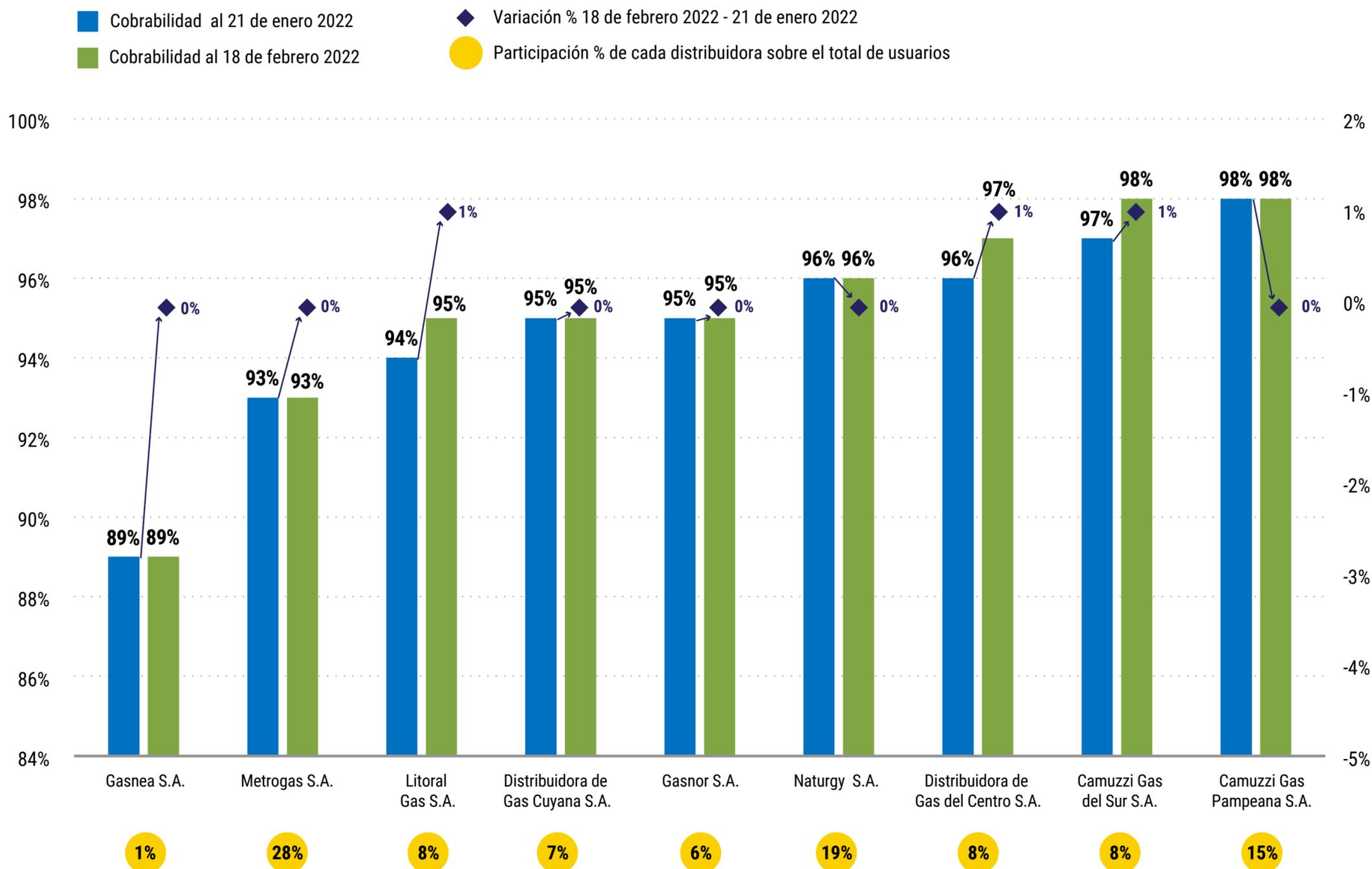


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 18 DE FEBRERO 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 21 de enero 2022 y hasta el 18 de febrero 2022.

En primer lugar, Gasnea S.A., acumula un 89% de cobros, sin modificaciones en el porcentaje respecto del 21 de enero 2022. En segundo lugar, Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, acumula una cobrabilidad del 93%, también, sin modificaciones en comparación con los valores del mes anterior.

El resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 95% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente, con el 95% de cobros se ubican Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Gasnor S.A, aumentando 1 p.p. respecto de lo observado en enero 2022 en el primer caso, mientras que en el segundo y tercer caso no se registran variaciones.

Luego, con un 96% y 97%, de cobros, se ubican Naturgy Ban S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., aumentando 1 p.p. con relación a los porcentajes del 21 de enero en el último caso y sin variaciones en el primero.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 18 de febrero se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (98%), con un aumento de 1 p.p. en los valores porcentuales respecto de enero 2022 en el primer caso y sin modificaciones en el segundo.